



29 compradores investigados, 3 médicos expulsados y 11 esperan condena Juicio por licencias médicas falsas entra en su recta final

El próximo lunes se reanudará la audiencia preparatoria de juicio oral para 15 acusados, entre los que hay profesionales y captadores de compradores de permisos falsos. El resto de la red que tenía este negocio ilegal ya tuvo sentencia. Además, en este proceso, y por primera vez en la historia, se investigó a personas que adquirieron permisos fraudulentos.

Ignacia Canales

El juicio más grande del que se tenga memoria por fraude de licencias médicas entra en su recta final. El próximo lunes 17 de marzo se reanudará la audiencia preparatoria del juicio oral, con la intención de cerrar la el viernes de la misma semana en jornadas extendidas. Sin embargo, la incertidumbre sobre la cantidad de pruebas que presentarán las defensas podría alargar el proceso, aunque todas las partes buscan concluir esta etapa antes de fin de mes.

En concreto, el caso involucra a una red de médicos, captadores y compradores de licencias fraudulentas que causaron un perjuicio superior a \$35 mil millones para Fonasa y más de \$6 mil millones para las isapres. Y aunque ya hay involucrados que han recibido sentencias, el juicio sigue en

curso con 15 acusados –entre médicos, captadores y líderes de la red– enfrentando cargos por fraude, falsificación de documentos y lavado de activos, lo que se podría traducir en penas que podrían superar los 10 años de presidio, dependiendo de su rol en la red delictual. También se exponen a multas millonarias, la inhabilitación para ejercer en el sistema de salud y, para los acusados extranjeros, la expulsión del país.

Lo diferente de este juicio es que por primera vez en la historia 29 compradores fueron investigados por la obtención de licencias médicas falsas, algunos de los cuales ya han recibido sanciones.

Al menos 20 accedieron a suspensiones condicionales del procedimiento, con la obligación de devolver el subsidio recibido por la licencia fraudulenta. Otros cinco fue-

ron condenados en procedimiento abreviado, recibiendo penas de 61 días de presidio menor, multas de 12 UTM y el pago del 50% del perjuicio económico causado. Mientras tanto, cuatro compradores siguen en proceso, aunque podrían optar por una suspensión condicional o un procedimiento abreviado antes del juicio oral.

Médicos ya expulsados

El grupo que captaba y vendía licencias médicas era más grande que estos 15 acusados que están esperando condena. Lo que pasa es que muchos de los involucrados accedieron a procedimientos abreviados o suspensiones condicionales del procedimiento, lo que les permitió evitar un juicio oral a cambio de aceptar su responsabilidad y cumplir penas menores.

Por ejemplo, el pasado 9 de julio de 2024

se condenó a un grupo de médicos que accedieron a dichos procedimientos abreviados. En total, 12 médicos fueron condenados por los delitos de emisión de licencias médicas falsas, obtención fraudulenta de subvenciones del Estado y asociación ilícita. A todos ellos se les impuso la pena de 668 días de presidio menor en su grado medio, además de una multa de 50 UTM y la inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de condena.

Asimismo, otros tres médicos –de nacionalidad colombiana– fueron expulsados del país.

“No tenían arraigos sociales ni familiares en Chile, y conforme a los antecedentes de investigación su ingreso al país había sido con el fin único y preciso de la emisión de licencias falsas”, aseguró el fiscal de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Álvaro Pérez, en julio del año pasado, cuando se determinaron estas sentencias.

Desde la Asociación de Isapres señalan que “es importante destacar este esfuerzo colectivo inédito, que reúne a la Asociación de Isapres, Fonasa y Consejo de Defensa del Estado como querellantes en esta causa en que la Fiscalía ha desarrollado una investigación acuciosa y responsable para combatir el fraude y cautelar este derecho de los trabajadores a las licencias médicas, que les permite acceder a un subsidio mientras se recuperan de la enfermedad que padecen”.

Modus operandi

De acuerdo con la investigación, el grupo de 36 médicos y sus líderes, encabezados por Samir Rivaldo Hernández –emitió 16.039 licencias médicas en esos dos años–, tenía un modus operandi sencillo: publicaban anuncios en redes sociales ofreciendo licencias médicas. Los interesados se contactaban por WhatsApp, donde un “atendedor” les daba el precio según los días de licencia, que variaba entre \$30.000 y \$70.000. Luego pedían los datos personales del cliente y, sin que el paciente fuera atendido por un médico, enviaban la licencia falsa directamente por WhatsApp.

De hecho, se crearon varias empresas falsas, principalmente digitales, sin sede física, que operaban como “centros médicos” solo para vender licencias médicas fraudulentas. ●



► Este es el juicio más grande del que se tenga memoria por fraude de licencias médicas.